CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-SHA-03602-2025

San José de Cúcuta, 26 de noviembre de 2025.

Señora
MARIA DE LOS SANTOS MALDONADO TARAZONA
M & M SUMINISTROS CUCUTA
NIT. 60382491-1
CALLE 11AN No.11AE-214 TORRES DEL CENTENARIO
Email: gerencia@mymsuministroscucuta.com.co
La Ciudad.

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACION DE PROPUESTA – PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA **MC-SHA-03602–2025**.

Cordial saludo.

De conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 de 2015,, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en evaluación económica y técnica de la propuesta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual y vencido el término de observación de la oferta y respectiva evaluación, la Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander procede a aceptar incondicionalmente la oferta por usted presentada, dentro del proceso del asunto.

Como consecuencia, tanto la presente aceptación y la propuesta por usted presentada, constituyen el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

OBJETO	**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ACTIVIDADES

Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:

De conformidad con el literal 2.3 del artículo 3 de la ley 1369 de 2009 las características especiales que deben cumplir con el presente proceso contractual, es la prestación del servicio que a continuación se relaciona y será solicitado según la necesidad requerida:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	UNIDAD MEDIDA
1	DVR de alta resolución	Soporte mínimo 16 canales, grabación 1080p o superior, interfaz HDMI/VGA, acceso remoto y compresión H.265+	UNIDAD
2	Disco duro de videovigilancia	Capacidad mínima de 8 TB, tecnología SATA, clase "Surveillance"	UNIDAD
3	UPS (Sistema de respaldo energético)	Potencia mínima 1500 VA, tiempo de autonomía ≥ 30 minutos, con protección contra sobrecargas	UNIDAD
4	Gabinete metálico	Para instalación de equipos DVR y UPS, con sistema de ventilación y cerradura de seguridad	UNIDAD
5	Cable cat.6a – blindado **305mts**	Cables coaxiales o UTP categoría 6, canalización y conectores certificados	METRO LINEAL
6	Cable flexible cobre iluminación aislado con pvc 14awg blanco rollo	Cables coaxiales o UTP categoría 6, canalización y conectores certificados	METRO LINEAL
7	Router Speed	300 Mbps at 2.4 GHz + 1201 Mbps at 5 GHz SPEC: 4× Antenas, Broadcom 1.5 GHz Triple-Core CPU, 1× Gigabit WAN Port + 4× Gigabit LAN Ports, 1024-QAM,	UNIDAD
8	Video balum, fuente 1ª	Su función como adaptador para transmitir señales de video a través de cable de par trenzado (UTP), su compatibilidad con diferentes formatos de video (AHD/CVI/TVI, analógico),	UNIDAD
9	Servicio de instalación y configuración	Instalación de corriente y video sobre parrilla, eléctrica y a rack ups altura mayor a 3mts	UNIDAD

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones del contratista respecto al alcance del Objeto: El contratista debe comprometerse a cumplir con los siguientes requisitos técnicos: además de las obligaciones y derechos contemplado en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato de suministro,

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:

El Contratista seleccionado se obliga para con el Departamento Norte de Santander a:

1- Prestar oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a

	las órdenes, autorizaciones y programación establecida por la secretaria de Hacienda. 2- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Documento de Invitación y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir. 3- Atender cualquier requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, horario laboral. 4- Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo. 5- El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a prestar una atención de excelente calidad. 6- Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente. 7- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 8- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.} 9- Entregar los bienes requeridos previamente examinados por la supervisión
VALOR	El contrato a suscribirse se hará por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE incluido IVA y demás tributos locales.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta por **QUINCE (15)** días contados a partir del acta de inicio del mismo y/o hasta que se agote el presupuesto (A MONTO AGOTABLE).
FORMA DE PAGO	El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la presente invitación **EN UNICO PAGO A MONTO AGOTABLE** previa presentación de: • la factura de cobro. • Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario de Hacienda. • Acreditación por parte del contratista de los pagos que en materia de Seguridad Social y Parafiscales efectúe a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC

<table>
<tr><td>IMPUTACION PRESUPUESTAL</td><td>El presupuesto oficial de esta contratación es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE incluido IVA y demás tributos locales, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 005467 de fecha 28 de octubre de 2025 con cargo al Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>El contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:
<table>
<tr><th>RIESGO</th><th>DETALLE</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento

Calidad de los Bienes</td><td>Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.

Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO:</td><td>EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>BENEFICIARIO:</td><td>EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>VALOR ASEGURADO.</td><td>10 % de valor del contrato</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA.</td><td>Por todo el período de ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>RECIBO DE PAGO</td><td>Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISION</td><td>El Departamento Norte de Santander a través del funcionario que designe el Secretario de Hacienda Departamental, como supervisor del contrato, deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta entidad el pago por la prestación del servicio.</td></tr>
</table>

Por tal motivo me permito informarles que su propuesta ha sido **ACEPTADA** y por tal razón lo invitamos a que se acerque a la entidad ante la Secretaría de Hacienda Departamental, ubicada en la Calle 11 Av. 5 esquina Segundo piso para proceder a dar inicio a la ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

SERGIO ANDRES CENTRENA FERNANDEZ
Secretario de Hacienda

Proyecto: Mario Aparicio Páez
Contratista